

Protocolo de actividades para **Personas Mayores de 60 Años**

Reapertura

Comprende a: **Centros de día** (de rehabilitación y recreativos), **Centros de jubilados, Clubes de abuelos, vecinales**, y otras organizaciones

PROTOCOLO SANITARIO

1. MEDIDAS GENERALES:

1.1. Las Personas Mayores asistentes, deberán completar una Plantilla en carácter de Declaración Jurada: no haber estado en contacto con personas contagiadas o sospechosas de COVID-19. Dicha Planilla deberá contener datos personales con: Nombre, Apellido, DNI, Teléfono, Hora Ingreso y Egreso (descargar planilla sugerida en página).

Deberán contar con el Registro de Vacunación – CARNET UNICO DE VACUNACION –el cuál certifique la colocación de las Dosis completa, requerida, según el esquema correspondiente.

1.2. Cada establecimiento deberá desarrollar un Protocolo de actuación adaptado a los requisitos básicos del mismo, el cual deberá ser habilitado por su respectivo Municipio o Comuna, como órganos de habilitación y control.

web: <https://www.santafe.-gob.ar/ms/covid19/protocolos-y-recomendaciones>
COVID-19.

Adecuación de las actividades de los dependientes a los Protocolos específicos de la actividad, aprobados por la Autoridad Sanitaria y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe (Resol. N° 41/2020)–

Mail: protocolocovid@santafe.gov.ar;

1.3. Se sugiere no usar el transporte público de pasajeros.

1.4. Presentar APP Provincial. Aplicación Móvil que permite el contacto ciudadano con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en cuestiones vinculadas al Control de la Pandemia – COVID-19 la cual permite visualizar los síntomas y recomendaciones + Trámites + Casos información Oficial + Notificaciones + Test de Evaluación –Declaración Jurada de Salud.

1.5. Densidad de ocupación de una persona cada dos (2) metros cuadrados de espacio circulable, con un aforo del cincuenta por ciento (50%) de ocupación máxima de la superficie.

1.6. Las actividades se deberán programar con una pausa de 30 minutos que permita la desinfección del local y de los elementos de uso habitual previo a la realización de la siguiente actividad;

1.7. Actividades presenciales: la Institución podrá funcionar con una convivencia en dos modalidades: presencial y/o a distancia, teniendo en cuenta, aquellos concurrentes que no deseen asistir por cuidados personales/factores de riesgos,etc. Para ello deberán presentar el Certificado Médico, autorizado por el Profesional Matriculado de cabecera, pudiendo continuar con modalidad a distancia. En esta área, se recomienda, alentar el empleo de plataformas virtuales para minimizar los encuentros presenciales.

2. RESTRICCIONES:

2.1. No haber estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con Covid—19.

2.2. No deben asistir aquellas Personas Mayores que estén cursando enfermedad por Covid—19. Para el reingreso post covid queda estipulado, 10 días posteriores en casos leves, 21 días en casos graves. La Persona Mayor con inmunodepresión severa , deberá presentar el Certificado del alta clínica avalado por el Médico de cabecera.

2.3. No se permitirá el ingreso de Público y/o Parientes de la Persona Mayor al interior del Establecimiento, a los fines de garantizar el cumplimiento del Protocolo y continuar con las actividades diarias.

3. INGRESO Y EGRESO

3.1. En lo posible, los sectores de ingreso y egreso, deberán ser independientes - diferenciados y debidamente identificados, manteniendo un sentido unidireccional de circulación;

Todos los asistentes deberán tener un Turno asignado de Días y Horario fijos, dado que se debe respetar la cantidad máxima de asistentes a cada taller, utilizando el **SISTEMA de BURBUJA**.

3.2. HORARIOS de Apertura: de 8:00 a 18:00 horas;
- Jornada Simple ó Doble Jornada Simple
- Jornada Doble

3.3. Duración de la Actividad: 50 minutos máximos.

3.4. Cantidad de Personas:- Máximo, 10 (DIEZ) Personas. Organizado previamente en grupos por Turnos, quedando conformada la burbuja.

3.5. Los turnos asignados deberán ser Espaciados, considerando media hora, entre cada uno, de tal manera que se produzca una correcta ventilación y desinfección de los locales.

3.6. Concurrencia: se deberá utilizar elementos de protección de nariz, boca y mentón; USO DE BARBIJOS OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO que permanezcan en el Establecimiento. Excepción: Actividades Recreativas – Lúdicas – de Estimulación de la Memoria y Rehabilitación – Práctica Deportiva – Talleres de hábitos saludables.

3.7. Medición de la temperatura (registro en planilla).

3.9. Higienización de calzado y manos

3.10. Kit personal de higiene e hidratación de la Persona Mayor: Alcohol en gel o solución líquida de fácil acceso. Toalla para uso personal a ser utilizada en su sesión.

3.11. Artículos comunes serán higienizados antes y después de la práctica.

3.12 Prohibido el uso de Vestuarios. No tocarse la boca, nariz y ojos. Toser o estornudar sobre el pliegue del codo. Higiene de manos.

3.13. Evitar el contacto personal, asegurando la distancia óptima. Desinfección antes y después de cada actividad.

3.14. Se recomienda realizar actividades formativas para la educación Sanitaria de Personal y Persona Mayor o Asistentes que concurran al Establecimiento.

3.15. La limpieza de los locales, aberturas, zonas en común: áreas de trabajo – mesas, sillas, etc. al finalizar cada jornada, ES OBLIGATORIA, como así también, del material sanitario, el cual deberá ser correctamente limpiado y desinfectado.

4. INSTALACIONES; LOCALES

4.1. Los Locales deberán permanecer, permanentemente, ventilados. Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los mismos, manteniendo las aberturas, semi abier

tas (dependiendo del clima de la estación en curso). Se evitarán en espacios cubiertos, el uso de ventiladores y/o aires acondicionado.

4.2. Colocación de dispensadores con alcohol en gel o soluciones sanitizantes similares y elementos para limpieza y sanitización del calzado, los que deberán ser utilizados por los concurrentes para poder ingresar; Alfombras descontaminadas con carga de líquidos que higienizan el calzado.

4.3. Colocación de barreras físicas, para distanciar la Persona Mayor o asistentes, del personal administrativo: Pantallas de acrílico o vidrio – cartelera con recomendaciones en paredes y puertas; señalizaciones en los bancos o butacas, recordando el distanciamiento social recomendado por las autoridades sanitarias, en aquellos lugares en donde se pudieran formar filas de personas (baños, entradas, salidas, etc.), fajas en el suelo para establecer distancias a guardar entre las personas.

4.4. Delimitación y señalización del sector de bancos o butacas y mesas, a los fines de asegurar que entre las personas se respeten **dos (2) metros** de distanciamiento; en el caso de haber butacas, las personas deberán sentarse en las mismas dejando como mínimo dos (2) butacas libres entre sí;

5. CASOS SOSPECHOSOS:

5.1. Caso Sospechoso

Todas las personas que tengan dos o más de los siguientes síntomas: Fiebre (37.5°C o más). Tos. Dolor de garganta. Dificultad para respirar. Dolor de cabeza. Dolor muscular. Diarrea/vómitos. Rinitis/congestión nasal. También son casos sospechosos de COVID-19 las personas que sufren una pérdida repentina del gusto o del olfato.

5.2. Contacto estrecho

5.2.1. Todas las personas que hayan permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos.

5.2.2. Los contactos estrechos tienen más riesgo de contraer la infección. Por eso, si es contacto estrecho de COVID-19 es fundamental que, aunque no tenga síntomas, tome las sig. Medidas de prevención: Aislamiento, durante 10 días y extremar los cuidados durante los 4 días subsiguientes al aislamiento.

5.2.3. Si conviven con otras personas, se deberá mantener el aislamiento en el domicilio y no tener contacto con ninguna de las personas que viven con vos.

5.2.4. Ante la aparición de fiebre (37,5 °C o más), tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de cabeza, dolor muscular, diarrea/vómitos; o ante la pérdida repentina del gusto o del olfato; se deberá comunicar de inmediato, con los teléfonos dispuestos por la jurisdicción.

5.3. Todo lo expuesto se regula bajo las actualizaciones vigentes en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

6. RECOMENDACIONES:

6.1. Desinfección de superficies: Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

6.2. Vajilla, mantelería y vestuario.

No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por las Personas Mayores o asistentes que no configuren caso sospechoso de COVID-19 ni tampoco es necesario vajilla desechable. La vajilla y los cubiertos que utilice la Persona Mayor ó asistente, serán lavados en la forma habitual.

6.3. Identificación de los contactos en la institución

Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por COVID -19. Se realizará un registro de quienes hayan entrado en contacto.

6.4. JORNADA DOBLE: Comedor

Para aquellos que tengan modalidad comedor, recomendamos que se entreguen viandas y que se suspendan todas las actividades grupales. Si son centros de día para personas que padecen Parkinson, Alzheimer, otra demencia u otras patologías crónicas que resten autonomía a la persona y que necesiten personal de apoyo podrán seguir funcionando, pero con todas las indicaciones planteadas en los puntos anteriores.

7. ACTIVIDADES:

7.1. CENTROS DE DIA DE REHABILITACIÓN

Es fundamental mantener las actividades esenciales que cuiden la salud integral de los asistentes. Se reconoce como esencial toda actividad médica que pudiera evitar un perjuicio para su salud y que por su necesidad, no es posible postergar. En ese sentido, quedarán suspendidas las actividades individuales que no sean esenciales para la salud integral de la persona afiliada y que puedan posponerse.

Comprende las actividades desarrolladas dentro de la Institución por profesionales matriculados del ámbito de la salud clínica y mental, kinesiólogos, Terapistas Ocupacionales, Coordinadores, Talleristas a cargo, entre otros, siempre que las mismas tengan por objetivo principal, la protección y promoción de la salud, promoviendo capacidades en los concurrentes.

7.2. ESTABLECIMIENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE PERSONAS MAYORES

- Talleres Artísticos – Por ej. Tejido, Manualidades, Cerámicas, Danzas, entre otros.
- Actividades Deportivas – por ej. prácticas de bochas, newcomb; gimnasia para mayores; nataatorios, según protocolo vigente; entre otros.

La actividad estará a cargo de 1 o 2 docentes y tendrá como máximo **20 (veinte)** participantes. Los profesores deberán contar siempre con barbijo y respetar el distanciamiento.

En caso de que alguna actividad requiera interactuar con algún compañero se podrán ejecutar, manteniendo una distancia mínima de separación de **6 metros**. Ejemplo: practica de tenis, pelota.

La interacción se hará respetando que no haya contacto directo de las manos de ambos con un mismo artículo excepto que se utilicen guantes o que se usen para ello los pies u otro elemento que no permita el contacto directo entre manos.

No será obligatorio el uso del tapabocas en las mismas.

Podrán ser permitidas aquellas actividades, tales como:

- Mindfullnes a partir de dinámicas lúdicas – Gimnasia –con disciplina artística –
- Talleres de estimulación cognitiva/expresión grupal –
- Taller de Arte-Actividades Recreativas – Deportivas- y de Rehabilitación
- Talleres de prevención y promoción de derechos. Ejemplo Informativos COVID-19 y derechos de las personas mayores
- Talleres de Abordaje neurocognitivo. Por ej. Talleres de memoria.
- Taller de Yoga o actividad similar, Meditación.
- Taller de lenguas e idiomas – Ejemplo; Enseñanza de idiomas extranjeros.
- Taller de Acceso a la Tecnología.

7.3. El Asistente deberá usar solo sus elementos asignados como pelota -pesa-colchoneta-barra-guantes que le serán suministrados por el Centro. Nunca debe pasar de mano en mano, salvo por indicación y previamente desinfectados por los rociadores que se encuentran al costado del espacio propio.

7.4. Se sanitizará todo el material del tipo; revistas - libros - folletos informativos posibles-juegos de mesa- etc.

7.5. Vuelta a la normalidad institucional en general instituciones compuestas por personas mayores, para tareas administrativas, hasta 2 (Dos) veces por semanas, no más de 2 (Dos) horas diarias, debiendo garantizarse distanciamiento social, ventilación natural y uso de elementos de protección permanente

7.6. La Institución adaptará las actividades y los espacios de trabajos, según las condiciones climáticas y temperatura del día, dejando aclarado que la población adulta mayor es susceptible a las temperaturas del período estival de la región.

7.7. SALIDAS: Se permitirán las salidas recreativas, al aire libre, por la vía del uso público, en la medida que el clima lo permita, debiendo estar acompañado por un personal, respetando las medidas necesarias para prevenir contagios. Al regreso, se deberá ingresar por la puerta de acceso del personal y proceder al lavado de manos y limpieza del calzado. Actividades al aire libre hasta 10 Participantes- con distanciamiento de 2 (dos) metros, barbijo, alcohol en gel o solución hidroalcohólica, en Parques, Plazas y Espacios abiertos, con duración de 1 (Una) hora.

8. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y PREVENCIÓN: Bioseguridad

8.1. El Empleador deberá entregar al Personal los elementos de Protección Personal y Prevención -Covid-19 que usarán durante la actividad que desarrollen en el Establecimiento. Barbijos -protección ocular y guantes en los sectores de trabajo. Se deberá disponer un área acondicionada para que dicho personal realice el cambio de ropa y calzado de calle por el del trabajo, guardando sus pertenencias en ese espacio.

8.2. El Empleado deberá firmar una Planilla de entrega de elementos, proporcionados por el Empleador.

8.3. Planilla de Higiene, Limpieza Periódica: se completará diariamente la planilla en determinados sectores de mayor circulación e ingresos de acuerdo al Protocolo, la cual deberá exhibirse, ante el requerimiento de un control por parte de Ministerio de Salud – Empleo y Seguridad Social.

8.4. Los residuos producidos en el Establecimiento, serán descartados en bolsas especiales, que deberán ser colocadas en sectores al aire libre hasta su recolección.

8.5. Espacios generales: las toallas de baño, serán sustituidas por papel. Se colocará jabón líquido con dispensador en el cuarto de baño.

8.6.- Talleres: se deberá usar servilletas de papel desechables en reemplazo de trapos de tela. Cada usuario deberá llevar su propia herramienta de trabajo ó útiles (lápiz, bolígrafo, papel, computadora, Tablet, etc.)

8.7. Proveedores: las personas que concurran a la Institución deberán cumplir con el Protocolo de ingreso obligatorio. Las correspondencias y/o mercaderías no se recibirán en manos, sino se depositarán sobre una superficie, desinfectada, evitando el contacto posible.

El Personal que reciba la mercadería, deberá contar con los siguientes E.P.P.(barbijo-gafas ó máscara facial-guantes-etc). La misma será recibida en admisión y se deberá depositar en el lugar destinado a tal fin. Luego de realizar la higienización, podrán ser manipuladas por el personal para su trabajo interno

9. – RESPALDO LEGAL:

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de 9 (Seis) Meses a 2 (Dos) años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239- reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”. En tal sentido, este Instituto (las autoridades del establecimiento) a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.

10. AFORO:

10.1. El Protocolo de reinicio de actividades para Personas Mayores de 60 años.

La Dirección Provincial de Personas Mayores – Ministerio de Desarrollo Social, expuesto en el Año 2020, propone actividades de contención al adulto en lugares públicos al aire libre.

Cito: “La apertura debe realizarse también con un criterio progresivo que combine el retorno a la nueva normalidad con la garantía y el pleno cumplimiento de los medidos de seguridad y de tipo sanitario. En todos los casos, en esta primera instancia, se permite actividades al aire libre hasta 10 participantes con distanciamiento de 2 metros, barbijo y alcohol en gel o solución hidroalcohólica, en parques, plazas, y espacios abiertos de vecinales, centros de jubilados, clubes de abuelos, etc”.

10.2. Se sugiere una contemplación de ocupación no mayor al 50% en caso de conocerse la apertura de los Centros mencionados por Decretos Nacionales de respaldo Provincial y acatamiento Municipal. ■

II. PREVENCIÓN GRÁFICA

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19

Medidas de Prevención



> **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



> **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



> **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



> **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



> **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Los síntomas más comunes son fiebre, tos y dolor de garganta.

En algunos casos puede provocar dificultad respiratoria más severa y neumonía, requiriendo hospitalización.

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO



EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR **LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETA LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (No tosas o estornudes en dirección a otras personas)

CONSEJOS PARA PROTEGERSE a ti mismo y a los demás de enfermarse

1. Lava tus manos



Limpie sus manos regularmente con un desinfectante para manos a base de alcohol, o lávelas con agua y jabón. El tocarse la cara después de tocar superficies contaminadas o personas enfermas es una de las formas en que se puede transmitir el coronavirus.

El coronavirus se transmite al tocar una superficie contaminada y luego cuando se lleva la mano a la cara. Por eso es importante el frecuente lavado correcto de manos.

3. Infórmese sobre coronavirus



Y asegúrese de que la información provenga de fuentes confiables: su agencia de salud pública local o nacional, el sitio web de la OMS o su profesional de salud.

Es preciso obtener información correcta de fuentes confiables y oficiales, debido a que la información falsa que circula no ayuda a controlar la epidemia.

5. Si tose o estornuda



Hágalo en la manga o use un pañuelo de papel. Deseche el pañuelo inmediatamente en un contenedor de basura cerrado y luego lávese las manos.

Para no esparcir el virus que se acumula en la saliva, es preciso cubrirse la boca al estornudar o toser. Pero nunca con la mano, para evitar tocar luego superficies o a otra persona.

7. Si no se siente bien



Quédese en casa y llame a su médico, quien le preguntará sobre sus síntomas, dónde ha estado y con quién ha tenido contacto. Esto ayudará a asegurarse de que reciba el consejo correcto y evitará que infecte a otros.

Ante cualquier decaimiento y síntoma febril o de mucosa, es importante concurrir al médico y explicar dónde estuvo o con quién en las últimas horas o días.

9. Si desarrolla dificultad para respirar



Llame a su médico y busque atención médica de inmediato.

El coronavirus es un virus que afecta principalmente las vías respiratorias. Por eso, ante cualquier dificultad para respirar o el tener elevados los, debe consultar al médico.

2. Limpiar las superficies regularmente



Con desinfectante, como la cocina y escritorios de trabajo.

El virus puede permanecer activo varios días sobre una determinada superficie, por lo que es recomendable limpiar en forma regular las superficies de la casa u oficina que habitualmente utilizamos.

4. Evite viajar si tiene fiebre o tos



Y si se enferma mientras está en un vuelo, informe a la tripulación de inmediato. Una vez que llegue a casa, póngase en contacto con un profesional de la salud y cuéntele dónde ha estado.

En caso de tener algún síntoma similar a la gripe, es recomendable no trasladarse en medios de transporte. En caso de tener síntomas en pleno vuelo es preciso describir a las autoridades aeroportuarias su origen del viaje y con qué personas ha estado en los últimos horas o días.

6. Si tiene más de 60 años



O si tiene una afección subyacente como: enfermedad cardiovascular, condición respiratoria, diabetes, tiene un mayor riesgo de desarrollar COVID-19 grave. Es posible que desee evitar las zonas abarrotadas o los lugares donde podría interactuar con personas enfermas.

El virus tiene una tasa mayor de mortalidad en personas de más de 60 años y con una enfermedad preexistente, por lo que es importante quedarse en casa y no permanecer en lugares donde se concentra mucha gente, a fin de no exponerse a contagios.

8. Si está enfermo



Quédese en casa y coma y duerma separado de su familia, use diferentes utensilios y cubiertos para comer.

Es importante el aislamiento ante cualquier síntoma, para evitar contagiar a familiares, amigos o compañeros de trabajo. Si no es posible, hay que evitar compartir los mismos utensilios y cubiertos para comer, desinfectar bien los espacios cerrados como baños y habitaciones y mantenerse lo más alejado posible de otras personas.

10. Es normal y comprensible sentirse ansioso



Especialmente si vive en un país o comunidad que ha sido afectada. Descubra lo que puede hacer en su comunidad. Discuta cómo mantenerse seguro con su lugar de trabajo, escuela o lugar de culto.

11. Distanciamiento social



Mantener distancia con el resto de las personas para evitar el contagio por microgotas producidas por estornudo o tos.

El "distanciamiento social", que es la base del aislamiento obligatorio, consiste en evitar que las personas estén en contacto para que no sean vectores del virus, que se transmite a una distancia de un metro y medio a dos metros por las gotitas expulsadas al toser o estornudar, y puede adquirirse tocando superficies, donde mantiene su capacidad infecciosa durante algunas horas.

BASADO EN RECOMENDACIONES
DE LA O.M.S.

Anexo: DECLARACION JURADA PROFESIONALES:

NOMBRE:

APELLIDO:

EDAD:DNI:

DIRECCION:

TELÉFONOS:

Marque con un O lo que corresponda:

- Presenta usted enfermedades preexistentes?
- Hipertensión arterial ☐ Patologías respiratorias.
- Oncológicas
- Otras que afectan al sistema inmunológico

En caso afirmativo, indique cuál:

- Ha viajado durante este año? SI - NO ¿A dónde? ¿Cuándo? En caso afirmativo, responda aquí:

- Actualmente usted presenta algunos de estos síntomas? SI - NO En caso afirmativo, marque con un O los que correspondan:

- Fiebre
- Dolor de garganta.
- Tos
- Ha perdido el gusto y/u olfato. SI - NO
- Otros Síntomas que usted haya identificado:

.....

- En su familia, hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en éstos últimos 14 días? SI - NO

.....

Firma del PROFESIONAL/ Aclaración

Anexo: DECLARACION JURADA BENEFICIARIOS:

NOMBRE:

APELLIDO:

EDAD:DNI:

DIRECCION:

TELÉFONOS:

Marque con un O lo que corresponda:

- Presenta usted enfermedades preexistentes?
- Hipertensión arterial ☐ Patologías respiratorias.
- Oncológicas
- Otras que afectan al sistema inmunológico

En caso afirmativo, indique cuál:

- Ha viajado durante este año? SI - NO ¿A dónde? ¿Cuándo? En caso afirmativo, responda aquí:

- Actualmente usted presenta algunos de estos síntomas? SI - NO En caso afirmativo, marque con un O los que correspondan:

- Fiebre
- Dolor de garganta.
- Tos
- Ha perdido el gusto y/u olfato. SI - NO
- Otros Síntomas que usted haya identificado:

.....

- En su familia, hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en éstos últimos 14 días? SI - NO

.....

Firma del CONCURRENTE/ Aclaración

DECLARACIÓN JURADA

DNU N° 297/2020 - AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Anexo resolución 41/20

Nombre:	
Apellido:	
DNI:	
Lugar de residencia:	
Teléfono Celular:	
Empresa donde trabaja:	
Domicilio:	
Teléfono:	

¿Ha viajado al exterior en los últimos 14 días?

SI NO

Dónde:

¿Ha estado en contacto con viajeros?

SI NO

Cuándo:

¿Actualmente usted presenta alguno de éstos síntomas?

Fiebre:	SI	NO	Perdida del gusto y/o el olfato:	SI	NO
---------	----	----	----------------------------------	----	----

Tos:	SI	NO	Manchas en el cuerpo:	SI	NO
------	----	----	-----------------------	----	----

Dolor de Garganta:	SI	NO	Síntomas gastrointestinales:	SI	NO
--------------------	----	----	------------------------------	----	----

Problemas para respirar:	SI	NO
--------------------------	----	----

¿En su familia hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en estos últimos 14 días?	SI	NO
---	----	----

Firma del/la Trabajador/a

MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL

[illegible]

COVID-19

PLANILLA DE CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL

[illegible]

COVID-19

PLANILLA DE ENTREGA DE MATERIALES

ELEMENTO	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
BARBIJOS					
GUANTES					
PROTECTOR FACIAL					

SE DISPONE ALCOHOL EN GEL U OTRO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DEL SALÓN

